



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 03 DIC. 2019

TRÁMITE

002020

CONTRALORIA INTERNA - 2 DIC. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		
		/

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER DOS CARGO ACADÉMICO/A EN EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 000763 02.12.2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer dos cargos Académico/as en calidad de contrata media jornada, para el Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Básicas.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer dos cargos académico/as en calidad de contrata, media jornada, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- 2 DIC. 2019

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOS ACADÉMICO, MEDIA JORNADA
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Su función principal, en el pregrado, es participar en docencia en el área de Didáctica de la Física, para la Carrera de Pedagogía en Física, y en docencia de prestación de servicios en otras carreras de la Facultad de Ciencias Básicas. Además, se espera que participe en el área de Práctica del Departamento de Física, así como en proyectos de extensión y asesorías en conformidad con el plan de Desarrollo del Departamento.

Se espera atender a las siguientes funciones:

- Realizar docencia en el área de Didáctica de las Ciencias y de Física en la Carrera de Pedagogía en Física.
- Participar en docencia en la Carrera de Pedagogía en Física.
- Participar en actividades de vinculación con el medio.
- Dirigir Memorias de Título, Seminario de Título, Prácticas y Tesinas

2.- REQUISITOS DE POSTULACION:

- Título de profesor de Física.
- Poseer grado de Magister en Didáctica de las Ciencias, obtenido en los últimos 10 años (requisito deseable).
- Tener experiencia docente acreditable en Educación Superior.
- Experiencia docente en la Enseñanza Universitaria en Física, de preferencia en la Formación Inicial Docente.
- Contar con participación en proyectos de investigación en el ámbito de la Física y/o Enseñanza de la Física
- Presentar carta de interés de desarrollo profesional que incluya metas de docencia, investigación y vinculación con el medio.
- Presentar dos cartas de recomendación.

3.- PLAZOS Y ENTREGAS DE ANTECEDENTES:

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 06 de diciembre y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 08 de diciembre de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 09 de diciembre, hasta las 24:00 del día martes 17 de diciembre de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Física vía correo electrónico y/o pendrive.

4.-PAUTAS DE EVALUACIÓN

I.- PAUTA CON CRITERIOS GENERALES UMCE

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10		
Productividad Académica en Investigación (Investigador/a responsable o co investigadora/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	30	30x0.15=4,5
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro indice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	30	30x0.15=4,5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15 años	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x.10=3
Máximo Ponderación Total					30 ptos.

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO

Unidad Académica	DEPARTAMENTO DE FÍSICA				
	DIDÁCTICA EN CIENCIAS Y/O FÍSICA				
Área de Postulación	Doctor o Magister (60)		Ptje Acumulado Parcial	Ptje_Pond	Max. Posible Ponderado
Grado académico de Magister Didáctica de las Ciencias en los últimos 10 años en el área de Educación Superior (10%)					60x0.1=6
	5 años (50)	Más de 5 años (60)	Ptje Acumulado Parcial	Ptje_Pond	Max. Posible Ponderado
Experiencia en docencia, de al menos 5 años, en Educación Superior, en el área de Educación en Física. (25%)					60x0.25=15
	Nivel de postgrado (60)	Nivel de Pregrado (40)	Ptje Acumulado Parcial	Ptje_Pond	Max. Posible Ponderado
Experiencia en docencia al menos 5 años en formación inicial docente en Física. (25%)					60x0.25=15
	Nivel de postgrado (60)	Nivel de Pregrado (40)	Ptje Acumulado Parcial	Ptje_Pond	Max. Posible Ponderado
Experiencia en el ámbito de Educación en Enseñanza					60x0.1=6

Media en Física. (10%)					
	Con (10)	Sin (0)	Ptje Acumulado Parcial	Ptje_Pond	Max. Posible Ponderado
Asesoría y asistencia técnica en el área de Física Teórica y Experimental o afines (15%)					10x0.15=1.5
	Responsable (60)	Colaborador (40)		Ptje_Pond	Max. Posible Ponderado
Experiencia en Vinculación con el Medio y Extensión en el ámbito de la Física y enseñanza de la Física (15%)					60x0.15=9
Máximo Ponderación Total					52.5 ptos.

Entrevista Personal	10%	Pauta de (0 – 100)			Max.Posible Ponderado
		Ptje. Max. por Indicador	Ptje. Parcial	Ptje. Total Acumulado	
Indicadores					
Motivación para incorporarse a una Universidad Pública.	20				
Proyecciones de desarrollo académico a mediano y largo plazo.	20				
Disposición a trabajar colaborativamente en docencia, investigación y extensión.	20				100x0.15=15
Gestión y liderazgo	20				
Relaciones interpersonales	20				

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos del Departamento: ponderación más Entrevista personal 50%

(Criterios específicos 85%, entrevista personal 15%)

5.- Condiciones de Post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.


El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTES. COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL


JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

FBR

